

LA SENTENCIA

Nos, Poncio Pilatos, Gobernador de toda la provincia de la Judea, por el Sacro Imperio Romano; estando en nuestro Tribunal y Sala de Audiencia, oídas la acumulaciones criminales de los sacerdotes, escribas y fariseos; la conmoción y el clamor del pueblo contra Jesús de Nazaret; concordando todos y diciendo cómo ha alborozado y conmovido toda la ciudad y pueblo enseñando doctrinas nuevas contra la Ley de Moisés, haciéndose autor de una Ley, pretendiéndose alzarse Rey, y como tal, habiendo tenido atrevimiento de entrar triunfante con ramos y palmas dentro de la ciudad; y por haber menospreciado la justicia y autoridad del Emperador Tiberio, prohibiendo a los vasallos le pagaran el tributo. Pero lo que causa aún mayor escándalo es que como presuntuoso y blasfemo, se ha gloriado y ha dicho muchas y diferentes veces que era hijo de Dios, siendo hombre de baja condición, hijo un pobre artesano y de una pobre mujer llamada María; fingiendo ser muy santo y siendo muy engañador, hombre inquieto conspirador y destructor del bien común, habiendo cometido muchos otros enormes delitos, más dignos de ser castigados que publicados.

Por tanto, habiendo considerado muy bien y examinado la verdad de las sobredichas acusaciones, hallándose gravísimos sus delitos, juzgamos deber ser condenado y sentenciado, como de hecho le sentenciamos, a que sea conducido por las calles acostumbradas de la Santa Ciudad de Jerusalén, de la manera que está, coronado de espinas, con una cadena y dogal al cuello, llevando él mismo la Cruz, acompañado de dos ladrones, para mayor afrenta, hasta la montaña del Calvario, donde acostumbran a ser ajusticiados los hombres facinerosos, y allí sea crucificado en su cruz, en la cual estará colgado hasta después de su muerte, sin que alguno de atreva a quitarle de ella sin nuestra autoridad y licencia.

Los dos ladrones estarán igualmente colgados de sus cruces, uno a la derecha y otro a la izquierda, presidiendo en medio como Rey, para mayor escarnio y afrenta; para que sea ejemplo y escarmiento de todos los malhechores. Cuya sentencia mandamos publicar al sonido de la trompeta y en alta voz por el pregonero, para que llegue a noticias de todos y nadie pueda alegar ignorancia alguna.

Poncio Pilatos